



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD 314/2027, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, durante el periodo del 15.08.2017 al 15.08.2019 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Patricia Altamirano, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00084942-UNC-DSA#FP en Orden 4.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar la ayudantía a los/as estudiantes que fueron designados/as en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, durante el periodo del 15.08.2017 al 15.08.2019.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Paloma Iride LOZA SERRA DNI 37.320.276, Macarena SCARAFÍA DNI 39.612.443 y Daniel Eduardo NASIF DNI 34.584.183, realizadas en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 15.08.2017 al 15.08.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Evaluación de preguntas de examen mediante la plataforma educativa Moodle" (LOZA SERRA) "El Práctico Alternativo como Experiencia de Aprendizaje" (SCARAFÍA) y "Resistencias y luchas durante el ongiato. El caso de Docentes y No docentes. La Escuela de Psicología la UNC" (NASIF).

*ad-honorem*

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías a los/as estudiantes Rocío ROMERO DNI 40.204.373, María Belén VILCHE OYARZUN DNI 35.567.807, Melina Grazia SOSA DNI 34.247.876, Laura Adriana MOSCHELLA DNI 37.487.973, Santiago MÉNDEZ DNI 37.171.859 y Valentina PIUMETTO DNI 39.934.549, para los/as que fueran designados/as en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, durante el periodo del 15.08.2017 al 15.08.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.